



Asociación Perjudicados Banco Popular

Madrid a 02 de Junio de 2017.

Estimado amigo:

Hemos constituido una Asociación denominada “Asociación de Perjudicados del Banco Popular”, cuyo objeto es la defensa de los intereses de sus miembros frente a actuaciones de dudosa legalidad del Banco Popular.

Con el fin de desarrollar los trabajos tendentes a la consecución del objeto, te ruego que, si lo estimas oportuno te incorpores como perjudicado con la finalidad de defender nuestros derechos.

Toda la información acerca de la Asociación la pueden encontrar en la página web www.apbpe.es que, sin perjuicio de la consulta que puedas hacer te resumo brevemente:

-Como consecuencia de un contrato suscrito por el Banco Popular y la anterior Administración Concursal de PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA S.A. (PROINSA), se renunció por esta, al ejercicio de acciones de reintegración destinadas a conseguir la nulidad de las garantías obtenidas por la entidad bancaria de manera contraria a la legalidad. Esto se hizo a cambio de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000. €).

Esta actuación perjudica los intereses de los acreedores de PROMOCIONES INMOBILIARIAS DEL PISUERGA S.A. (PROINSA), ya que se consolidaría el Banco Popular como acreedor privilegiado y haría suyos los bienes con los que el resto de los acreedores podría cobrar.

Por ello se ha iniciado las acciones judiciales que constan en la página web y entre ellas una querrela que ha sido admitida a trámite.

Si quieres defender tus intereses de manera conjunta, puede unirse gratuitamente a la asociación a través de la página web www.apbpe.es, en ella encontrará todo lo necesario para formar parte de la misma.

Le agradecemos de antemano su colaboración y nos ponemos a su entera disposición para cualquier duda o consulta en:

- Correo: info@apbpe.es
- Tfno.: 662 46 12 12

Atentamente,

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ

Secretario General